

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023

Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios

REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de fecha 15 de noviembre de 2017¹

NORMAS: Decreto Distrital 139 de 2017 *"Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones"*²

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Iván David Márquez Castelblanco - Subsecretario Jurídico Distrital	P	17/03/2023				1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	María Paula Torres Marulanda - Directora Distrital Asuntos Disciplinarios	S	17/03/2023				1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Humberto Duarte García - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	José Alberto Salas - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Karib Gómez Zapata - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Jorge Anibal Álvarez Chávez - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	José Cesar Corredor González - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1

¹ Se puede consultar en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=75284>

² Se puede consultar en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=68688>

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Anexo 5: Informe de gestión

7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Ginna Paola Sabogal - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Marleny Barrera López - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Clara Milena Bahamon Ospina - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Luz Marina Tunjano - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Guetty Magnolly Caycedo Caycedo - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Francisco Guillermo Pérez Martínez - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Erika de Lourdes Cervantes Linero - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia	José Alexander Pacheco Noriega - Jefe de la OCID	I	17/03/2023				1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Andrés Ricardo Dueñas Palma (Contratista DDAD)	O	17/03/2023				1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Nicolás Augusto Romero Páez (Contratista DDAD)	O	17/03/2023				1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1**

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

00

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Normas de creación: Sí X No _____
 Reglamento interno: Sí X No _____
 Actas con sus anexos: Sí X No _____
 Informe de gestión: Sí X No _____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se Abordó Si / No
Expedir su propio reglamento	17/03/2023				NO
Aportar elementos e insumos para la elaboración y adopción de las políticas y estrategias en materia disciplinaria	17/03/2023				SI
Analizar la información contenida en el Sistema Distrital de Información Disciplinaria	17/03/2023				SI
Formular recomendaciones al Alcalde Mayor y a los jefes/as de las entidades y organismos distritales para la formulación de políticas de prevención de las conductas irregulares de los/as servidores/as públicos/as y para el fomento de la lucha contra la corrupción.	17/03/2023				SI
Formular recomendaciones al Alcalde Mayor y a los jefes/as de las entidades y organismos distritales para la formulación de políticas de prevención de las conductas irregulares de los/as servidores/as públicos/as y para el fomento de la lucha contra la corrupción.	17/03/2023				SI
Presentar al Comité Jurídico Distrital las conclusiones de análisis disciplinario, así como las recomendaciones en materia disciplinaria.	17/03/2023				SI

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Al Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios le corresponde aportar elementos e insumos para la elaboración y adopción de las políticas y estrategias en materia disciplinaria.</p> <p>Dicho Comité, conforme a las competencias establecidas en el Decreto Distrital 139 de 2017, en el primer trimestre del año 2023, realizó una (1) sesión ordinaria, la cual tuvo lugar de manera virtual el día 17 de marzo de 2023.</p> <p>En esta sesión se planeó como orden del día, la presentación de la Circular No. 010 de 2023 referida a "Prescripción de la acción disciplinaria según la Ley 2094 de 2021", seguida de la presentación del Informe de la Directiva 008 de 2021 correspondiente a la vigencia 2022.</p> <p>En primer lugar, se procedió a explicar que el objetivo de la Circular 010 del 13 de febrero de 2023 era recordar el régimen aplicable en materia de prescripción en el tránsito legislativo que se va a suscitar desde el 29 de diciembre de 2023. Se recordó</p>
--	--

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
 www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CO21/962806

que, el 29 de diciembre de los corrientes comenzará a aplicarse de manera retrospectiva el término de 5 años contados a partir de la ocurrencia de los hechos disciplinariamente relevantes, para la prescripción de la acción disciplinaria. Por lo tanto, los procesos cuyos hechos o conductas ocurrieron (o se materializaron) antes del 29 de diciembre de 2018 podrán incurrir en riesgo de prescripción de no contar para la fecha de entrada en vigencia del artículo 33 del CGD con un fallo de primera instancia notificado. En este sentido, se exhortó a las autoridades disciplinarias del Distrito Capital para que, en cumplimiento estricto de los principios que orientan la actividad disciplinaria y con total respeto por el debido proceso, adelanten con la diligencia debida los procesos disciplinarios a su cargo previendo el riesgo de prescripción que puede existir en los procesos que para el 28 de diciembre de los corrientes no cuenten con fallo de primera instancia notificado y cuyos hechos disciplinariamente relevantes hayan ocurrido con anterioridad al 29 de diciembre de 2018 o con posterioridad de acuerdo con el nivel de avance y particularidades de cada proceso.

En segundo lugar, se socializó a los miembros del Comité, el informe sobre la Directiva 008 de 2021 correspondiente a la vigencia 2022, en el cual se indicó que, de las cincuenta (50) entidades obligadas a presentar la información requerida, sólo treinta y cinco (35) de ellas dieron cumplimiento a la convocatoria a pesar de haberse confirmado la comunicación enviada, pese a lo anterior, los resultados del informe, demuestran que las recomendaciones proyectadas en la Directiva 008 de 2021 han funcionado, además porque se presenta una disminución de procesos disciplinarios asociados a estas conductas, dado que ya no se ubican en el top 5 de faltas más reiteradas.

Finalmente, se puso de presente a los miembros que, además de la Directiva 008 de 2021, una de las herramientas más importantes en la mitigación de riesgos asociados a la comisión de conductas disciplinarias, es el Decreto 610 de 2022, por el cual se adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital, en virtud del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios elaboró un diagnóstico a partir de la información registrada en el Sistema de Información Disciplinaria –SID 4-, sobre las conductas disciplinarias más reincidentes en la entidad con el fin de desarrollar recomendaciones a las demás dependencias, que permita la prevención de conductas disciplinarias. Así las cosas, en virtud del artículo 19 y ss. del modelo, se espera que todas las

	<p>entidades realicen un mapeo de los riesgos asociados a estas conductas, siguiendo el siguiente camino: primero: la realización del inventario normativo que recopile todas normas relacionadas con la lucha anticorrupción; la Secretaría Jurídica ya elaboró un mapeo general, que puede ser consultado como anexo al Decreto 610, pero se espera que cada entidad realice este inventario en función de su normograma. En segundo lugar, la identificación de riesgos asociados a las actividades realizadas por la entidad, susceptibles de corrupción, en las que analice los elementos que contienen estas conductas (el iter) disciplinarias y penales, y que permitan guiar el accionar preventivo de la entidad.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia de coordinación ha desarrollado sus funciones conforme a la normativa vigente, siendo un espacio de participación, socialización y ampliación de conocimientos de los miembros en temas relevantes en materia disciplinaria para mejorar de manera clara y significativa el funcionamiento de las OCID del Distrito o quien haga sus veces.</p> <p>Es de precisar que de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo tercero (3°) del Acuerdo 01 de 2017 (Reglamento Interno del Comité de Asuntos Disciplinarios del Distrito Capital), en caso de ausencia del Secretario Jurídico Distrital, a una sesión del Comité, le corresponderá presidirlo al Subsecretario Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital.</p>

SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES

En la sesión del 17 de marzo de 2023 no se sometió a aprobación ninguna decisión.

Se firma en Bogotá, D.C.,

Firma de quien preside la instancia:



WILLIAM LIBARDO MENDIETA
MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora distrital de asuntos disciplinarios
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Proyectó: Juan Pablo Ortiz - profesional universitario - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.
Revisó y aprobó: María Paula Torres Marulanda - Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

